

FOTOGRAFO

Naturaleza del Trabajo

Trabajo diestro relacionado con la toma y revelado de fotografías de índole general en actividades oficiales del Departamento de la Familia.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupanes de los puestos asignados a esta clase realizan tareas diestras de alguna complejidad y responsabilidad relacionadas con las artes de la fotografía, tanto en blanco y negro como a color, en actividades oficiales que le son asignadas con anterioridad o en el momento en que ocurren los hechos. Recibe instrucciones específicas de un superior jerárquico en cuanto al tipo de fotos a tomarse y generales respecto a la técnica y prácticas del oficio. Ejecutan su labor con alguna iniciativa e independencia de criterio sujeto a las instrucciones impartidas por su supervisor/a. La revisión del trabajo se efectúa a su terminación y mediante la comprobación de los resultados obtenidos.

Ejemplos de Trabajo

Tomar fotografías de las distintas actividades cívicas, oficiales y culturales desarrolladas o cubiertas por el Departamento de la Familia o por alguna de sus Administraciones o Programas.

Desarrollar, copiar y ampliar fotografías en blanco y negro, y a color; así como transparencias a color.

Preparar soluciones químicas para el revelado y desarrollo de películas.

Preparar transparencias a color.

Hacer y elaborar monturas o enmarcados de fotografías.

Preparar los estimados de costos para materiales y equipo necesario.

Ampliar y desarrollar micropelículas.

Seleccionar el equipo fotográfico a usar.

Identificar y clasificar las fotografías.

Preparar solicitudes de materiales y equipo fotográficos y mantener el inventario de los mismas.

Preparar informes periódicos al supervisor inmediato sobre la labor realizada.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento considerable de los principios, métodos, técnicas y prácticas modernas en el campo de la fotografía.

Conocimiento considerable de los materiales y equipo fotográfico.

Habilidad para preparar los componentes y soluciones químicas usadas en el revelado de fotografías y películas.

Habilidad para seguir instrucciones de trabajo, orales y escritas.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

Destreza en la operación del equipo e instrumentos que se usan en la fotografía.

Preparación Académica y Experiencia Mínima

Graduación de escuela superior suplementada por un curso de fotografía.

Seis (6) meses de experiencia en el campo de la fotografía profesional.

Periodo Probatorio

Tres (3) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de poca magnitud normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo dinámico que incluye moverse dentro y fuera del edificio del Departamento de la Familia la mayor parte del tiempo.

Esfuerzo visual considerable.

Esfuerzo mental normal.

Se le requiere salir del Departamento a actividades oficiales.

En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo al 1 de *marzo* de 1996.

Aprobado:



Carmen L. Rodríguez de Rivera
Secretaria
Departamento de la Familia



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de Administración
De Personal